

## **Manifiesto de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores del Paraguay - CONOAMPY**

El miércoles 25 de junio de 2014 pasará a ser otra de las jornadas más denigrantes del Congreso Nacional y que ubican a las diputadas y diputados del Paraguay nuevamente como gestores de una **flagrante violación a los derechos humanos de las personas adultas mayores y de la sociedad toda que envejece**, han **RECHAZADO sin más trámite, en el término de 12 minutos de “debate”**, y sin dar la posibilidad de posponer el tratamiento para efectuar algunas simples modificaciones de forma, demostrando en absoluta mayoría que **no tenían el mínimo conocimiento de lo que estaban tratando ni lo que decía el Proyecto de ley “QUE DEROGA LA LEY 1885/2002, ESTABLECE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ENVEJECIMIENTO (SENAPAME)”**.

Impulsados por la **adulta mayor “representante del pueblo” María Carísimo**, para mas, incomprensiblemente coordinadora del Frente Parlamentario por los Derechos de las Personas Adultas Mayores, colocada espuriamente en ese cargo en mezquinas negociaciones políticas al margen de la voluntad de las personas mayores y sus organizaciones, y acompañada por otros 55 de sus “colegas”, echaron por tierra a un Proyecto de Ley elaborado por las Organizaciones de personas mayores y trabajado durante cuatro años con organismos nacionales e internacionales.

El Proyecto de Ley, tiene por objeto promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas adultas mayores de edad igual o superior a los 60 años, sin distinción de ninguna especie, promover el respeto de su dignidad y su plena integración en la sociedad, estableciendo estructuras de Estado a nivel del Poder Ejecutivo, Gobernaciones y Municipios que desde las rectorías garanticen los derechos y la participación de los Adultos Mayores en las decisiones vinculadas al desarrollo de políticas, planes y programas que les sean inherentes y que atiendan el envejecimiento a lo largo del ciclo de la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.

La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores de Paraguay, la Federación Nacional de Adultos Mayores de Paraguay, Consejos de Adultos Mayores Departamentales y Distritales del Paraguay, asociaciones, grupos y personas mayores independientes **REPUDIAMOS CON TODA NUESTRA ENERGÍA EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y LO CONSIDERAMOS COMO MALTRATO Y POR ENDE UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN A NUESTROS DERECHOS HUMANOS, AFIRMAMOS QUE CON ESTA ACCIÓN LOS DIPUTADOS/AS DE PARAGUAY HAN DEMOSTRADO POCO INTERES EN LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES, HAN IMPEDIDO EL ACCESO A NUESTRA SEGURIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA, DE SALUD, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN** CONDENANDONOS UNA VEZ MÁS A VIVIR EN UN SISTEMA QUE NOS DESCARTA Y NOS EMPUJA A UN ARRINCONAMIENTO CUYA ÚNICA LECTURA ES LA DESVALORIZACIÓN MISMA DEL HUMANO EN LA VEJEZ.

Nuestra lucha es por nosotros y por las generaciones que vienen y que hoy... ya están envejeciendo en esta realidad que les depara nuestro mismo destino.

Nuestra palabra es por el SÍ a la vida y por ello trabajamos en este proyecto de ley que atiende nuestros justos reclamos y necesidades, no nos queda otro camino que seguir elevando nuestra voz para un Paraguay justo en Derechos Humanos para un envejecimiento con dignidad.

## **VIVA LOS ADULTOS MAYORES DEL PARAGUAY!!!!**

**Coordinadora nacional de Organizaciones de Adultos Mayores - CONOAMPY  
Asunción, 26 de Junio de 2014**

**Los siguientes son los nombres de las diputadas y diputados que SIN SABER DE QUE SE TRATA RECHAZARON EL PROYECTO DE LEY “QUE DEROGA LA LEY 1885/2002, ESTABLECE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ENVEJECIMIENTO (SENAPAME)” elaborado durante cuatro años por las Organizaciones de Personas Adultas Mayores y con el apoyo de organismos Nacionales e Internacionales, siendo ellos gestores mediante este hecho de una FLAGRANTE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LA SOCIEDAD TODA QUE ENVEJECE :**

María Nimia Carísimo Sosa (¡coordinadora del frente parlamentario por los derechos de las personas adultas mayores!), Esmérita Sánchez de Da Silva, José Domingo Adorno Mazacotte, Eusebio Alvarenga Martínez, Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland, Jorge Ramón Avalos Mariño, Clemente Ramón Barrios Monges, Jorge Ignacio Baruja Fernández, Juan Félix Bogado Tatter, Pedro David Britos Espínola, Elio Cabral González, Mario Duilio Cáceres González, Antonio Gustavo Cardozo, Alsimio Casco Ayala, Miguel Ángel Del Puerto Silva, Dany Edgar Xavier Durand Espínola, Pedro Milciades Duré Arguello, Freddy Tadeo D´Ecclesiis Giménez, Néstor Fabián Ferrer Miranda, Agustín Amado Florentín Cabral, Víctor Oscar González Drakeford, Ricardo González Escobar, Asa Javier González Ortíz, Víctor Luís González Segovia, Walter Enrique Harms Céspedes, José María Ibáñez Benítez, Celso Kennedy Bogado, Luis Alberto Larré Del Puerto, Héctor Lucio Lesme Delgado, Marcial Lezcano Paredes, Carlos Manuel Maggi Rolón, Celso Maldonado Duarte, Purificación Morel Alfonso, Oscar Venancio Núñez Giménez, Carlos Alberto Núñez Salinas, Eber Osvaldo Ovelar Benítez, Fabiola Elvira Oviedo Melgarejo, César Ariel Oviedo Verdún, Atilio Penayo Ortega, Enrique Javier Pereira Thalmann, Concepción Quintana López, Andrés Retamozo Ortíz, Julio Javier Ríos Bogado, Tomás Fidelino Rivas Benítez, Pablino Acasio Rodríguez Arias, Miguel Tadeo Rojas Meza, Nazario Tomás Rojas Salvioni, Sergio Rojas Sosa, Ramón Romero Roa, Hugo Leandro Rubín Godoy, Cornelius Sawatzky Sawatzky, Cynthia Elizabeth Tarragó Díaz, Celso Troche Álvarez, Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Bernardo Villalba Cardozo, María Cristina Villalba López.

**LA ABSOLUTA MAYORIA DE ELLOS GANARON SUS CARGOS DE DIPUTADOS/DAS PROMETIENDO OCUPARSE Y DEFENDER A LAS PERSONAS MAYORES DE PARAGUAY**